

10/12/2024

Arica: Condenan a presidio efectivo a acusado que secuestró a matrimonio de adultos mayores en un hotel de la ciudad

Una pena de 6 años de presidio efectivo deberá cumplir Jeremy Chaparro González, acusado por la Fiscalía de Arica como autor del delito de secuestro extorsivo de un matrimonio de adultos mayores, registrado en diciembre del año pasado al interior de un hotel de la ciudad.

Este caso corresponde a la primera condena en juicio oral, en nuestra región, por un procedimiento adoptado por el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios ECOH de la Fiscalía local, que comenzó a operar en noviembre el año pasado.

El procedimiento fue dirigido por el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios ECOH de la Fiscalía local, junto a la sección O.S.9 de Carabineros y finalizó con el rescate de las víctimas, de 67 y 65 años, por parte de efectivos del Grupo de Operaciones Policiales Especiales GOPE.

Secuestro

El trabajo investigativo estableció que el hecho ocurrió cerca de las 03:45 horas del 24 de diciembre del año pasado, cuando las víctimas observaron al acusado hacer ingreso a su domicilio, un departamento en un segundo piso ubicado al interior del Hotel del Valle, intentando ahuyentarlo, lo que no fue posible ya que de igual forma entró a la habitación y luego se dirigió hasta la cocina, desde donde sacó dos cuchillos, comenzando a forcejear con las víctimas.

En ese contexto, uno de los afectados cayó al suelo, lo que fue aprovechado por el acusado para colocar el cuchillo en su cuello y en el de su pareja, logrando inmovilizarlos, junto con amenazarlos que los mataría.

Luego de ello una de las víctimas comenzó a gritar por ayuda, de forma tal que el encargado del hotel tomó contacto con Carabineros, los que llegaron al lugar activando un protocolo especial de secuestro. Hasta el lugar concurrieron analistas y profesionales del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios ECOH de la Fiscalía, trabajando en una serie de diligencias.

Así se inició un diálogo con el individuo, quien desde el interior de la vivienda y con reiteradas amenazas de atentar contra la vida del matrimonio, señaló que no los liberaría de no recibir una compensación y cumplir con sus demandas. Exigió ser deportado y la presencia de la prensa, entre otras cosas, para la liberación de la pareja. Asimismo, a través del celular de una de las víctimas, tomó contacto, vía Facebook, con su madre.

El operativo se extendió hasta las 6:52 horas, cuando efectivos del GOPE ingresaron al inmueble y detuvieron al sujeto resguardando la integridad de las víctimas, quienes fueron atendidas inmediatamente por psicólogos de ECOH para su contención.

Jeremy Chaparro González fue condenado como autor del delito de secuestro con fines extorsivos dictándose una pena de 6 años de cumplimiento efectivo.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369